



ANPE GANA SENTENCIA EN FAVOR DE LA MATERNIDAD DE LAS DOCENTES INTERINAS

El sindicato ANPE- MURCIA se congratula por la resolución de un caso en el que se ha logrado garantizar los derechos de una afiliada. Tras una sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia que reconoció su derecho a la prolongación del nombramiento como docente interina de una de nuestras afiliadas durante el verano de 2020, la Consejería de Educación de la Región de Murcia ha procedido al abono de 1.700 euros.

El fallo judicial dejó claro que el periodo de licencia por maternidad debía computarse a efectos de dicha prórroga, una cuestión que había sido inicialmente desestimada por la Administración en la vía administrativa. Gracias al esfuerzo de la asesoría jurídica de ANPE, se ha logrado no solo que se reconociera este derecho, sino también que se hiciera efectivo el pago correspondiente, marcando un precedente para otras trabajadoras que se encuentran en circunstancias similares.

Desde el sindicato queremos destacar que este éxito no solo responde al compromiso de ANPE con la igualdad y la justicia, sino que demuestra la importancia de luchar ante decisiones administrativas que vulneran derechos esenciales. Este caso es un ejemplo claro de cómo la acción sindical puede cambiar realidades y mejorar las condiciones de vida y trabajo de nuestros afiliados.

Animamos a todos los trabajadores a defender sus derechos y les recordamos que el sindicato está aquí para ofrecerles el respaldo legal y el asesoramiento necesario en situaciones de conflicto laboral. ANPE siempre estará comprometido con los derechos del profesorado